

LATINOAMÉRICA

Colombia firmó nuevo acuerdo de paz

El Ciudadano · 13 de noviembre de 2016



El presidente de **Colombia, Juan Manuel Santos**, reafirmó el compromiso con la construcción conjunta de la paz en el país suramericano, tras la firma de un nuevo acuerdo entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (**FARC-EP**).

El nuevo documento, que recoge propuesta de sectores que rechazaron el primero firmado entre ambas partes, “responde y aclara las preocupaciones que muchos tenían frente a la letra, el sentido del acuerdo o su implementación”, indicó el mandatario en declaraciones reseñadas por la Presidencia del vecino país.

En su intervención, expresó que el triunfo del No en el plebiscito del pasado 2 de octubre obligó a emprender nuevamente un diálogo nacional, que arrojó 500 propuestas para modificar el acuerdo original. Como resultado, se hicieron ajustes en 56 de los 57 temas abordados.

“En vez de paralizar el país y ahogarnos en la incertidumbre, teníamos que convertirlo (el resultado de la consulta) en una gran oportunidad para unirnos alrededor del deseo de paz expresado por todos, independientemente de si votamos Sí o No ese día”, dijo el mandatario.

Tras la revisión de las propuestas de modificación, se hicieron cambios en aspectos como la entrega de bienes y restricción de la libertad, por lo que las Farc “tendrán que declarar y entregar todos sus bienes, so pena de perder los beneficios, y se usarán para reparar a las víctimas, reseña la Presidencia colombiana.

Con respecto a la Jurisdicción Especial de Paz, se acordó su funcionamiento hasta por 10 años “y solo podrá recibir solicitudes de investigación durante los 2 primeros años”.

En el caso de la propiedad privada, uno de los campos que había generado amplias dudas, Santos ratificó el respecto a esa figura, así como la creación de una comisión que evaluará temas relacionados con la legislación agraria.

Con respecto a la participación política de los líderes de la FARC, se mantiene la posibilidad de que sean elegidos en comicios.

“No tendrán curules a dedo. Al contrario, tendrán que participar en las elecciones. Tampoco tendrán cargos en el gobierno, como ha ocurrido en muchos otros casos. Pero sí podrán ser elegidos”, indicó Santos.

Vía El Clarín

Fuente: [El Ciudadano](#)